



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 110/2015

México, D.F., a 17 de mayo de 2015.

## **CDHDF REFRENDA COMPROMISO DE LUCHA CONTRA HOMOFOBIA**

En el marco del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (IDAHO-T) y del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia que se celebran este 17 de mayo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reconoce los importantes avances legislativos en la Ciudad de México como el matrimonio entre personas del mismo sexo y el reconocimiento del derecho a la identidad de género de las personas mayores de 18 años, mediante un proceso administrativo, vigentes en el Distrito Federal desde 2009 y 2015, respectivamente.

Este Organismo Autónomo observa que todavía hay mucho que hacer para evitar violaciones a los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales (LGBTTTI).

En ese sentido, la CDHDF llama a revitalizar y fortalecer el Protocolo de actuación policial para preservar los derechos humanos de las personas LGBTTTI, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), así como el Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTTI de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

Para la CDHDF es fundamental que los avances legislativos vayan acompañados de políticas públicas y acciones que promuevan los cambios socioculturales necesarios para que, por ejemplo, el ejercicio del derecho a la identidad de género y al matrimonio igualitario sean arropados, entendidos y recibidos positivamente por la sociedad en general.

Un esfuerzo en este sentido y que la CDHDF felicita, es la actualización del Decálogo por la Diversidad Sexual cuyo nombre y contenido fueron modificados, de forma muy positiva, por los integrantes y observadores permanentes de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual (RIADS). El título actual, *Decálogo por la Diversidad Sexual e Identidad de Género*, expresa parte de los logros alcanzados por el esfuerzo de

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), activistas, instancias de gobierno y la labor de vigilancia de esta CDHDF.

La CDHDF llama también a refrendar el *Pronunciamiento Conjunto contra la fobia y las diversas manifestaciones que agreden la dignidad de la población lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti e intersexual (LGBTTTI) que habita y transita en el Distrito Federal*, suscrito por el gobierno capitalino, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) en mayo de 2014.

Al respecto, es de especial relevancia, la problemática de las personas LGBTTTI privadas de su libertad, así como la adecuada investigación de delitos de los que han sido víctimas las personas LGBTTTI, con el fin de descartar posibles crímenes de odio por lesbo, homo, bi, trans e interfobia.

En este 2015, la CDHDF llama la atención respecto a la necesidad de generar procesos educativos respetuosos de la diversidad en todas sus manifestaciones y a promover la inclusión, respeto y valoración de niñas y niños, sobre todo en la educación básica.

La CDHDF invita a las OSC a realizar esfuerzos conjuntos que promuevan la inclusión social y el respeto a la diversidad de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**